ORDEN DE COMPRA N°208-2023-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
CONTRATISTA	CORPORACIÓN CONSTRUYENDO UN MUNDO DE OPORTUNIDADES
IDENTIFICACIÓN (NIT – CC)	901297907-8
DIRECCIÓN	Calle 117 64 B B 09 Barrio Boyacá las Brisas
CORREO ELECTRONICO	admon@cormundoportunidades.org
TELÉFONO	3008239775
CIUDAD	Medellín-Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DE CUADRANTES, EN EL MARCO DEL CIAD-01-3720-23.		
VALOR		El valor estimado del contrato será la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/L ($88.731.010), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar. El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se desarrollará de acuerdo con las necesidades que se tengan o se puedan ir presentando previa autorización del supervisor, susceptibles de ser ajustadas, en todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (31) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		78000000	78180000	78181500
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		1494	05/12/2023	$88.731.010
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.		

IMPUESTOS

RETEICA	*De acuerdo con el servicio prestado*
HOSPITAL	*0.5*
ESTAMPILLA PROCULTURA:	*1%*

	ESTAMPILLA PRO-ADULTO:	*2%*
	RETEIVA:	*15% del IVA facturado si aplica*
	RETEFUENTE:	*De acuerdo a la condición de cada contratista y a la naturaleza del contrato.*

3. AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo del contrato.

4. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DE CUADRANTES, EN EL MARCO DEL CIAD-01-3720-23.

5. ALCANCE DEL OBJETO

En el marco de campañas de promoción y prevención, se hace necesario contar con logística organizacional que permita atender de manera adecuada estos eventos en el Municipio de Sabaneta.

1) Prestar el servicio con el personal logístico necesario para cada evento.
2) Suministrar sillas, mesas, carpas, entre otros elementos a fines.
3) Proveer de alimentación cuando sea solicitada.
4) Brindar la instalación y soporte técnico de los elementos eléctricos y electrónicos empleados.
5) Realizar el transporte de elementos y personas.
6) Generar espacios de esparcimiento para la socialización.
7) Decorar las instalaciones o espacios a emplear.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS

7. A continuación, se describen las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

ITEM	**PRODUCTO**
1	Coordinador logístico por evento
2	Alquiler Sonido 5000 w
3	Transporte De Personal Y Equipos Requeridos
4	Alquiler Sillas Rimax Con Espaldar
5	Alquiler Silla Ejecutiva
6	Alquiler sala louge para 6 a 8 personas
7	Alquiler Mesas Principales x 2mts
8	Alquiler Mesas Público 1.80mts
9	Alquiler Carpa Tarima 6x6
10	Alquiler Tarima 4x4
11	Alquiler Carpa Público 4x4
12	Alquiler Carpa 2x2
13	Alquiler Carpa 2x2 cerrada tipo camerino
14	Alquiler Stan portables
15	Alquiler toldos
16	Prestación De Servicio, Chirimía x hora
17	Suministro Almuerzos – Cenas (Incluye Proteína, Vegetales, Carbohidratos, Sopa y bebida) empacado
18	Suministro Desayunos (Incluye Jugo O Café, Arepa O Pan, Queso Y Huevos)
19	Suministro De Refrigerios (Pasteles Hojaldrados De Jamón Y Queso O Pollo Con Verduras O Sanduche De Jamón Y Queso O Hamburguesa O Palitos De Queso Horneado (120 Gramos) con bebida
20	Desayuno tipo bufet incluye platos, cubierto, samovar
21	Menú tipo bufet proteína, acompañamiento carbohidrato bebida, postre, incluye platos, cubiertos, vaso, samovar
22	Servicios de meseros atención evento con uniforme
23	Aguas Botellas Plástico
24	Aguas Botellas vidrio
25	Alquiler Trimalla
26	Luces Led Par Led und

27	Pantalla Led De 3x2
28	Estación de café y aromática
29	Alfombra Baking
30	Piso charolina o mosqueta x metro
31	Alfombra metro cuadrado instalado
32	Arreglo floral grande tipo jardinera
33	Centros de mesas
34	Mantel y sobre mantel

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Garantizar que los elementos a proveer se encuentren en ideal estado de conservación y en óptimas condiciones de limpieza.
2. Todos los artículos establecidos deben estar limpios, en buen estado de funcionamiento, incluir instalación desinstalación, transporte y distribución según las instrucciones.
3. Suministrar los equipos con sus respectivos cables y componentes.
4. Prestación del servicio de alimentación la cual puede ser servida en frio o en caliente según la necesidad.
5. Cumplir con el personal idóneo y necesario para la manipulación de alimentos.
6. Llevar a cabo los actos necesarios para cumplir con la normatividad sanitaria.
7. Realizar entrega de los elementos a suministrar cuando se requiera en vehículos que posean la documentación reglamentaria vigente.
8. Disponer de un recurso humano capacitado para la interacción con los alimentos, los cuales deben poseer certificado de manipulación de alimentos vigente.
9. Garantizar la limpieza y desinfección del lugar de preparación.
10. El contratista empleara insumos de buena calidad, para tal fin deberá verificar fecha de vencimiento y estado de los insumos que no se encuentren en estado de descomposición.
11. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato y el Gerente de la ESO Rionegro S.A.S con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la empresa.
12. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
13. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.
14. Observar los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
15. Obrar con diligencia y cuidado en el servicio contratado.
16. Presentar la respectiva factura y RUT correspondiente para legalizar el pago.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1494 del 05 de diciembre de 2023, expedido por la Profesional Presupuesto.

10. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS M/L ($88.731.010), incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

El presente contrato se realiza tipo bolsa, es decir, se adjudicará por el valor total del presupuesto asignado y se desarrollará de acuerdo con las necesidades que se tengan o se puedan ir presentando previa autorización del supervisor, susceptibles de ser ajustadas, en todo caso la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S no se verá obligada a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2023 y/o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD-01-3720-23, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Sabaneta Antioquia.

11. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

IMPUESTOS

RETEICA	*De acuerdo con el servicio prestado*
HOSPITAL	*0.5*
ESTAMPILLA PROCULTURA:	*1%*
ESTAMPILLA PRO-ADULTO:	*2%*
RETEIVA:	*15% del IVA facturado si aplica*
RETEFUENTE:	*De acuerdo a la condición de cada contratista y a la naturaleza del contrato.*

12. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

13. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del municipio de Sabaneta como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales dentro de los dos (02) hábiles siguientes al envío del contrato

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por un (01) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	X		Por una cuantía equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual al plazo del contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.